

# 5. Justicia social y sinodalidad

---

## Documentos informativos de teología para el sínodo 2023

Robert Alvarez y Jos Moons (KU Leuven)

---

### Resumen

En su discurso programático sobre el cincuentenario del sínodo de los obispos, el papa Francisco destacó la escucha de los pobres como elemento clave de una Iglesia sinodal: "... escucha de Dios, hasta escuchar con él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama". Esta opción por los pobres estructura la concepción de la sinodalidad de Francisco y se desarrolla explícitamente en la ficha B 1.1 del *Instrumentum laboris* (sobre los temas de la pobreza, el cuidado de la casa común, las migraciones y la polarización política).

En la literatura académica, la reflexión sobre estos temas de justicia social y sinodalidad es limitada. Sin embargo, las contribuciones que sí se centran explícitamente en estas cuestiones subrayan la relevancia fundacional de la opción por los pobres para la sinodalidad. A continuación, aplican este principio no solo a las diversas cuestiones fuera de la Iglesia (*ad extra*) sino también a la propia Iglesia (*ad intra*). Por lo tanto, el análisis detallado se divide en dos secciones: en primer lugar, la opción por los pobres como criterio de sinodalidad; en segundo lugar, las cuestiones clave de la justicia social.

### Análisis detallado

#### Estadísticas

- La justicia social y la sinodalidad es un tema amplio. Los artículos y capítulos pueden centrarse en cualquier tema, desde el género y la ecología hasta el neoliberalismo y la pobreza. Como tal, es difícil hacerse una idea del alcance de su recepción en el corpus. "Pobres" parece ser el mejor término para calibrarlo, ya que aparece en el 37% de las fuentes (241 de 651).

## 1) La opción por los pobres como criterio de sinodalidad

- Según Grieu y Trigo, no podemos reconocer la voluntad de Dios sin la opción por los pobres; por tanto, es un criterio de revelación y de sinodalidad. Grieu explica que la Iglesia solo es comunión si se dirige a las partes sufrientes del cuerpo. Su sufrimiento es a la vez la llamada de Dios a la Iglesia y el criterio por el que se mide la Iglesia como comunión. Grieu también amplía la categoría de “pobres” para incluir a aquellos a los que no se les permite hablar, ya sea por convenciones legales o culturales. Sostiene que todo proceso sinodal debe prestar especial atención a esas personas excluidas (véase también Trigo).
- Las preocupaciones por la justicia social tienen un significado más amplio que “los pobres” y no solo son relevantes pastoralmente fuera de la Iglesia. También se refieren a otros tipos de exclusión y marginación distintos de la pobreza. Además, esos otros tipos de exclusión y marginación pueden darse dentro y fuera de la Iglesia. Tanto Silber como Gruber (2020) discuten la naturaleza estratificada de la actividad pastoral de la Iglesia, cuestionando las categorías simplistas de la Iglesia *ad extra* y *ad intra*, al tiempo que insisten en el criterio de la opción por los pobres en ambas. Cuestiones intraeclesiales como *viri probati* (Gruber 2020) e inculturación (Odinet) se miden también por esta opción por los marginados.
- La opción por los pobres tiene que ver con la conversión. Defendido por el papa Francisco, el concepto de “conversión pastoral” hunde sus raíces en la recepción eclesiológica del pueblo de Dios en América Latina tras el Concilio Vaticano II (Luciani, también Costadoat). Como indica Grieu, la estructura de *llamada* y *respuesta* de la revelación implica el acto de *conversión*, que implica necesariamente la *reconciliación*. Silber sigue este concepto de reconciliación, discutiendo cómo, para ser verdaderamente sinodal y misionera, la Iglesia debe abordar las injusticias *ad intra* así como *ad extra*.

## 2) Cuestiones clave de justicia social

- Tanto Silber como Faye abordan las cuestiones de género dentro de la Iglesia. Para Silber, la capacidad de la Iglesia para abordar la discriminación de la mujer dentro de la Iglesia es una prueba para la credibilidad de la sinodalidad. (Para un tratamiento más en profundidad, véase el *Documento informativo* sobre participación de las mujeres).
- Hinze aborda el abuso sexual de menores por parte del clero católico, estructuralmente posibilitado. Al hacerlo, propone complementar la sinodalidad con la justicia reparadora para promover la curación de las víctimas. También explora cómo la Iglesia podría atender

a los jóvenes católicos desafectos que la han abandonado porque ya no la consideran un testimonio creíble del Evangelio.

- Pastwa ofrece un tratamiento en profundidad de la migración. Reconociendo que la migración no es solo una cuestión temporal sino un fenómeno estructural de la sociedad, Pastwa sigue el principio de *ius sequitur vitam* (la ley sigue a la vida) para argumentar que la sinodalidad ofrece tanto el imperativo ético como los recursos prácticos para responder a la crisis migratoria.
- Miller analiza cómo la sociedad estructura también a la Iglesia, en particular cómo los valores coloniales y neoliberales han llegado a dominar las relaciones entre católicos. Vincula esto con la cultura del “usar y tirar” denunciada por el papa Francisco e insiste en que la sinodalidad debería considerarse como una forma de dar testimonio de relaciones adecuadas dentro de la Iglesia, relaciones que luego se irradian hacia fuera, dando ejemplo a la sociedad. (Véase el *Documento informativo* sobre la inculturación.)
- A Gruber (2020) le preocupa que la cultura católica moderna considere la disidencia como un acontecimiento “extraordinario” y no como un elemento constitutivo del ser Iglesia. Por el contrario, sostiene que los marginados solo tendrán voz si se permite una teología del disenso dentro de la sinodalidad.
- Por último, tanto Gruber (2022) como Miller analizan la crisis ecológica desde el tema de la interconexión ecológica. Al vincular estos conceptos, pretenden romper con el legado europeo de extracción y explotación colonial, abriendo la Iglesia al aprendizaje de culturas ajenas a su herencia europea.

## Materiales: principales lecturas recomendadas

**Costadoat**, Jorge, “Conversión pastoral a los signos de los tiempos”, en *Reforma de estructuras y conversión de mentalidades. Retos y desafíos para una Iglesia sinodal*, editado por Rafael Luciani y Carlos Federico Schickendantz (Madrid: Khaf, 2020), 145-171.

**Faye**, Anne Béatrice, “La sinodalidad en femenino: nuevos espacios de discernimiento y de colaboración en la Iglesia”, en *Sinodalidad y reforma. Un desafío eclesial*, editado por Rafael Luciani, Serena Noceti y Carlos Schickendantz (Madrid: PPC, 2022), 203-227.

**Grieu**, Étienne, “Les plus pauvres au cœur de l’Église?”, en *Les derniers seront les premiers. La parole des pauvres au cœur de la synodalité*, editado por François Odinet (Paris: Éditions de l’Emmanuel, 2022), 32-50.

- Gruber**, Judith, “Consensus or Dissensus?: Exploring the Theological Role of Conflict in a Synodal Church”, *Louvain Studies* 43 (2020): 239-259.
- , “Die Amazonien-Synode in der Rezeption der Weltkirche. Ökologische Dimensionen – postkoloniale Perspektiven – ekklesiologische Konsequenzen”, en *Laboratorium Weltkirche*, editado por Judith Gruber y otros (Freiburg im Breisgau: Herder, 2022), 253-262.
- Hinze**, Bradford E., “Can We Find A Way Together?: The Challenge of Synodality in a Wounded and Wounding Church”, *Irish Theological Quarterly* 85 (2020): 215-229.
- Luciani**, Rafael, “Reforma, conversión pastoral y sinodalidad. Un nuevo modo eclesial de proceder”, en *En camino hacia una iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, editado por Rafael Luciani y Teresa Compte (Madrid: PPC, 2020), 165-188.
- Miller**, Vincent J., “Synodality and the Sacramental Mission of the Church: The Struggle for Communion in a World Divided by Colonialism and Neoliberal Globalization”, *Theological Studies* 83 (2022): 8-24.
- Odinot**, François, “Synodalité et inculturation”, *Nouvelle Revue Théologique* 144 (2022): 232-246.
- Pastwa**, Andrzej, “‘Accompanying Migrants’ as a Touchstone of the Realisation of the Synodal Church Idea: A Canonist’s Remarks”, *Ecumeny and Law* 9 (2021): 7-40.
- Silber**, Stefan, “Synodalität als ekklesiologisches Prinzip ad intra und ad extra: Lernen von der Bischofssynode für Amazonien”, *Zeitschrift für Missionswissenschaft und Religionswissenschaft* 105 (2021): 34-47.
- Trigo**, Pedro, “Sinodalidad con el pueblo”, en *La sinodalidad en la vida de la Iglesia: Reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*, editado por Rafael Luciani y María del Pilar Silveira (Madrid: San Pablo, 2020), 213-242.
- Giacomo Canobbio (ed.), *Libertà di parola e sinodalità. Tra diritto e responsabilità* (Rome: AVE, 2017).
- Ugo Sartorio, *Sinodalità tra democrazia e populismo. Oltre ogni clericalismo* (Padova: Messaggero, 2022).

## Referencias en italiano

- Giacomo Canobbio (ed.), *Libertà di parola e sinodalità. Tra diritto e responsabilità* (Rome: AVE, 2017).
- Ugo Sartorio, *Sinodalità tra democrazia e populismo. Oltre ogni clericalismo* (Padova: Messaggero, 2022).